

ACTA 020-2015-2016

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 020-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:10 horas del Martes 22 de noviembre de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

Calderón Molina, Walter **Presidente. Licenciado.**

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.**

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**

Galagarza Navarro, Larissa. **Vocal 1. Diplomado.** (Llegada tardía)

Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.** (Vicepresidente a.i.)

Asistencia: Directivos ausentes.....

Segura Bermúdez, Edwin. **Vice-Presidente. Licenciado.**

Figueroa Rivera, Ester. **Vocal 3. Licenciada.**

Fiscalía:.....

Obando Duran, Winston. Licenciado. **Fiscal.**

Asistencia: Colaboradores presentes.....

Solano Vindas, Yadira. **Directora Ejecutiva.**

Guevara Barboza, José Andrés. **Asesor Legal.**

Asistencia: Invitados Especiales.....

Aguilar Zamora Laura. **Licenciada.** (Vicepresidenta electa en Asamblea General)

Nombre de quién preside:.....

Calderón Molina, Walter. **Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:.....

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.**

AGENDA 020-2015-2016

Sesión Ordinaria del martes 22 de noviembre del 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de la Agenda y orden del día.**
3. **Aprobación del Acta 019-2015-2016.**
4. **Atención al agremiado; Lic. Gregorio Venegas.**
5. **Atención a candidatas al Comité Consultivo.**
6. **Informe de Asesoría Legal, Caso CUC.**
7. **Lectura de Correspondencia.**
8. **Aprobación de la Política Salarial.**
9. **Asuntos de Fiscalía.**

10. Asuntos Administrativos.

Proceso Contratación Director (a) Ejecutivo (a)

Avance de Cambio de Sede.

11. Asuntos Varios.

Tema de la Asociación de Evaluadores

Comentarios del primer Seminario Internacional de Criminología

Comunicado para oferentes de artículos de la Revista.

DESARROLLO DE LA SESION. -----

ARTICULO 1. Bienvenida y comprobación de quórum. -----

Se da la bienvenida por parte del Presidente Calderón Molina y se desarrolla la presentación de los directivos, confirmando quórum con cuatro directivos presentes, ya que están ausentes a este momento las compañeras Ester Figueroa Rivera y Larissa Galagarza Navarro; las cuales vienen de camino a la sesión. -

Se indica por parte del Presidente Calderón Molina que el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez no comunicado si va o no a asistir a la sesión. -----

ARTICULO 2. Aprobación de la Agenda y orden del día. -----

Se solicita eliminar de la agenda los puntos N° 3 y N° 4; por cuanto el acta 019-2015-2016 no ha sido terminada por parte de la Vocal 3, Larissa Galagarza Navarro y porque el señor Lic. Gregorio Venegas Araya no se ha hecho presente a la sesión tal y como se le fue invitado a participar para conocer de su condición de agremiado, respectivamente.....

El secretario David Morales Corrales comenta que aun cuando el acta 019-2015-2016 no sea aprobada, procederá al envío de los acuerdos para no atrasar las respuestas.....

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO 1. Se aprueba la agenda y orden del día, con las solicitudes de retiro de los puntos N° 3 y 4. Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

El Presidente Walter Calderón Molina indica que en relación al punto del señor Gregorio Venegas Araya, lo que corresponde es enviar un oficio con el acuerdo que se llegue a tomar sobre esta situación en esta o la otra sesión. -----

Al ser las 18:19 horas ingresa el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza. -----

ARTICULO 3. Atención a candidatas al Comité Consultivo.-----

En este punto el Presidente Walter Calderón Molina hace una breve introducción a las candidatas del comité consultivo, órgano científico y de gran importancia para el gremio; así como de las funciones que tiene dicho comité. Sin dejar de lado la relevancia de que sea establecido luego de 5 años de la génesis del Colegio, porque establecerlo, llena de orgullo y placer a ésta Junta Directiva. -----

Asimismo el Presidente del Colegio les da la bienvenida y solicita a las señoritas Tania Molina Rojas y María Elena González Fallas presentarse y dar una breve descripción de su currículo. -----

Al ser las 18:23 horas ingresa la vocal 1 Larissa Galagarza Navarro, la cual cuenta con voz y voto, teniendo un quorum de cinco miembros.-----

Así las cosas, se procede a la juramentación de las candidatas; Tania Molina Rojas y María Elena González Fallas como miembros activos del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 1. Se aprueba la conformación del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con las licenciadas Tania Molina Rojas carnet 1520 y María Elena González Fallas carnet 1143. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.-----

Al ser las 18:30 horas se da un receso por parte del Presidente Calderón Molina, y se reinicia la sesión a las 18:40 horas. -----

ARTICULO 4. Informe de Asesoría Legal, Caso CUC. -----

En este punto se escucha al Licenciado José Andrés Guevara Barbosa, Asesor Legal del Colegio, quién indica que una vez establecido el Comité Consultivo, es de suma importancia que los mismos integrantes trabajen de forma conjunta con la Asesoría Legal, esto por cuanto se ha estado haciendo un estudio de la malla curricular del CUC.-----

Por otra parte, comenta que se ha estado realizando el análisis de las discusiones legislativas sobre la Ley de creación del Colegio para conocer la posición del legislador en cuanto a la decisión de inclusión de los diplomados en ese momento; sin embargo, dada la complejidad del análisis y la abundante información que existe sobre el tema y al contar con tan poco tiempo para presentar dicho informe escrito (final), es que solicita en las nuevas miembros del Comité Consultivo ir de ante mano informándose del tema.

Ahora bien, para poder establecer un informe final sobre la situación legal de los agremiados que están incorporados con un título de diplomado del Colegio Universitario Cartago y la situación de los postulantes que presenten al Colegio dicha titulación, propone que el Comité Consultivo, una vez que tenga juramentadas a sus integrantes, aborde el tema de inmediato.-----

Ante esta situación, se propone por parte de la presidencia de la Junta Directiva, que las integrantes del Comité Consultivo se juramenten en la próxima juramentación que realizará el Colegio el próximo 4 de diciembre, en las instalaciones del Colegio de Ciencias Económicas; y se toma el siguiente acuerdo que dice:-----

ACUERDO N° 3 Que el Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, una vez juramentados sus miembros, coordiné con la Asesoría Legal para que puedan establecer un pronunciamiento a la Junta directiva sobre el tema del Colegio Universitario Cartago. Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

Se da por recibido el reporte de avance del caso CUC por parte de la Asesoría Legal. Asimismo el directivo Bernal Vargas Prendas comenta que ya él entregó vía correo electrónico, el análisis que se le había solicitado sobre la malla curricular del Colegio Universitario de Cartago, mismo que será entregado a los nuevos miembros del Comité Consultivo para que sea revisado y tomado en consideración. -----

Así las cosas, una vez conformado el Comité Consultivo y dada a conocer su primera solicitud por parte de la Junta Directiva en relación al caso del Colegio Universitario Cartago; al ser las 19:03 horas se retiran las licencias del Comité Consultivo Tania Molina Rojas y María Elena González Fallas.-----

ARTICULO 5. Lectura de Correspondencia. -----

Se procede a dar lectura de la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Wendy Marcela Mata Araya carnet número 1309, cédula 110820636, una vez analizada la solicitud, se identifica que no tiene el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, porque no se han cancelado las cuotas atrasadas y la presentación de la declaración jurada de retiro voluntario; así las cosas se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 4 No se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentada por la agremiada Wendy Mata Araya carnet 1309, por cuanto su solicitud no presenta todos los requisitos establecidos en el Procedimiento de Retiro Voluntario establecido por el Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

Es importante indicarle a la agremiada Wendy Marcela Mata Araya que su solicitud será aprobada una vez presentados todos los requisitos solicitados.-----

Se procede a dar lectura de la solicitud de retiro voluntario del agremiado Felipe Granados Monge carnet número 1478, cédula 303790987, una vez analizada la solicitud de retiro voluntario de este agremiado, y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este procedimiento, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 5. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentada por el agremiado Felipe Granados Monge carnet 1478, por cuanto su solicitud cumple con todos los requisitos establecidos por el Colegio para éste fin. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

Se procede a dar lectura al oficio CPC-F-147-2015-2016 de fecha 21 de noviembre del 2016, enviado por el Fiscal Wistón Ovando Duran, en el cual pone de conocimiento a la Junta Directiva que la actual no responde a las necesidades de la fiscalía, ya que se han realizado solicitudes de información a la Asesoría Legal del Colegio mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas sobre dos casos en particular, las cuales no han sido atendidas hasta el momento. En este caso dicho oficio hace referencia a un malestar por la falta de respuesta por parte de la Asesoría Legal con relación a las solicitudes presentadas por dicha fiscalía, y que son necesarias de atender por cuanto tienen procesos en investigación que deben de ser resueltos, porque ya tienen bastante tiempo con dichos casos. -----

Ante éste oficio, y dada la necesidad de analizar la solicitud en el plano administrativo, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 6. Se aprueba trasladar el oficio CPC-F-147-2015-2016 de la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva del Colegio, para que realice el respectivo seguimiento con la Asesoría Legal a efectos de que se cumpla con las solicitudes de información por parte de la Fiscalía. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

Conocido éste tema, se solicita por parte del Presidente Calderón Molina, recordar mediante oficio a los órganos del Colegio, si tienen alguna observación, comentario, queja o tema de interés sobre los servicios que presta la Asesoría Legal o algún otro proveedor del Colegio, con el fin de conocer de estas. -----

Se da lectura de la carta enviada por el agremiado Allan Arburola Valverde carnet 0459, de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante la cual solicita el cambio de grado en su credencial, por cuánto ha presentado un título de maestría de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), toda vez que

su título ha sido verificado, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 7. Se aprueba la solicitud de cambio de grado de licenciatura a maestría presentada por el agremiado Allan Arbuola Valverde carnet 0459. Acuerdo aprobado por mayoría. -----

El directivo David Corrales Molina se abstiene de votar. -----

Se continua la lectura de correspondencia con el correo electrónico del 01 de noviembre del 2016, enviado por la agremia Yuliana Calvo Gutiérrez, carnet 1457 al Directivo David Corrales Molina, como encargado de dicha comisión, en la cual se solicita y expresa su retiro como miembro del Comité de Normativa. Una vez y discutir solicitud de renuncia de dicho comité se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 8. Se da por recibida la renuncia al Comité de Normativa del Colegio, presentada por Yuliana Calvo Gutiérrez carnet 1457. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

ARTICULO 6. Aprobación de la Política Salarial.

En cuanto el tema de la aprobación de la Política de Salarial del Colegio, dicho documento ha sido enviado por la Directora Ejecutiva a cada uno de los directivos para que sea analizada de forma previa, para que únicamente sea aprobada o denegada en esta sesión; no obstante, una vez analizada por los miembros de la Junta Directiva los cuales no tienen observaciones, a excepción del directivo David Corrales Molina, quién solicita que el acuerdo no se tome en firme, por cuanto tiene unas consultas que quiere revisar con la Directora Ejecutiva sobre dicho documento. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 9. Se aprueba la Política Salarial del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

ARTICULO 7. Asuntos de Fiscalía. -----

En éste punto, el Presidente Calderón Molina le da la palabra al Fiscal Wistón Obando Durán, donde éste último indica no tener asuntos de interés que presentar a la Junta Directiva, más allá del que ha presentado mediante el oficio analizado y discutido en la correspondencia de ésta sesión. -----

Po otra parte, el Presidente Calderón Molina aprovecha la oportunidad para recomendar al Fiscal, que valore la posibilidad de que su asistente lleve un curso de investigación y elaboración de expedientes administrativos, para que cuente con las herramientas mínimas y básicas para dar calidad y eficiencia a los procesos de investigación que realiza esa Fiscalía. -----

El Fiscal Wistón Obando Durán acepta la observación y recomendación planteada por el presidente Calderón Molina para ser valora próximamente. Sin más asuntos, se procede al siguiente punto de agenda.

ARTICULO 8. Asuntos Administrativos. -----

8.1. Proceso Contratación Director (a) Ejecutivo (a). -----

En cuanto al tema de la contratación del nuevo (a) Directora Ejecutiva del Colegio, el presidente Calderón Molina comenta que el proceso de reclutamiento y selección ha sido largo dado a que se han recibido más de 100 currículums para dicho puesto, no obstante previo al análisis, la Dirección Ejecutiva selecciono una terna, realizándose entrevistas por parte del directivo Bernal Vargas Prendas, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y su persona; quienes entrevistaron a los tres oferentes de la terna. Una vez realizada las entrevistas se ha propuesto a la Junta Directiva por parte del Presidente, la contratación de la licenciada Karla Hidalgo Ordeñana. Asimismo, se comenta por parte de la Directora Ejecutiva que para un tema de transparencia y conocimiento de los agremiados, se va a guardar en un ampo toda la documentación así como los currículos recibidos en éste proceso de reclutamiento y selección para que esté al alcance y consulta de cualquiera que tenga a bien revisarlo. No obstante es importante destacar que tanto el directivo Bernal Vargas Prendas como la actual Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indican que si bien es cierto durante las entrevistas lograron percibir y determinar que la mejor opción era la de contratar a la licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, pueden equivocarse; pues el trabajo de la persona que ocupa el puesto de director (a) ejecutivo (a) del colegio, es bastante pesado y de mucha responsabilidad. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 10. Se aprueba la contratación de la nueva Directora Ejecutiva del Colegio, la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

Por otra parte, el presidente Walter Calderón Molina comenta que si bien es cierto, la licenciada Karla Hidalgo Ordeñana había indicado un salario menor al de la actual Directora Ejecutiva, se propone a la Junta Directiva mantener en este caso el salario de un millón de colones a la nueva Directora Ejecutiva por tratarse de un puesto de confianza en la cual se le otorgan funciones que demandan tiempo y trabajo extra de aquel establecido en su perfil, tales como la lectura de las actas, oficios, la asistencia a las sesiones de Junta Directiva, juramentaciones y reuniones de la comisión de presupuesto, entre otras. -----

8.2. Avance de Cambio de Sede. -----

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica en relación al cambio de Sede del Colegio, que nuevamente le han negado el uso de suelo a la propietaria de la casa, por parte de la municipalidad. Ante esta situación, la Junta Directiva debe valorar la ruta a seguir, puesto que dicho inmueble ya no es viable para el traslado. El Presidente Walter Calderón Molina indica que si bien es cierto, se ha esperado bastante por el cambio de sede, no queda más que esperar a la nueva Directora Ejecutiva para encomendar esta diligencia de nueva búsqueda para un cambio de sede; ya que sería imprudente delegar este proyecto a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas conociendo que a partir de enero de 2017, la misma ya no será parte de la institución. No obstante, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que seguirá buscando algún inmueble dentro de las cercanías de la actual sede del Colegio para manejar el tema de oportunidad. -----

Se da por recibido por parte de la Presidencia el informe y se da por nulo el cambio de sede que se venía tramitando. -----

Al ser las 17:49 horas se da un receso por parte del Presidente Walter Calderón Molina para proceder al refrigerio, reiniciando la sesión al ser las 20 horas. -----

ARTICULO 9. Asuntos Varios. -----

9.1. Tema de la Asociación de Evaluadores. -----

En cuanto al tema de los evaluadores el Presidente Calderón Molina habla sobre el primer grupo de evaluadores que certificó el Colegio y sobre aquellos que han pagado la matrícula para el segundo curso de certificación; no obstante resalta por parte del Presidente que el único ente gubernamental para regular y tomar decisiones sobre el tema es el Ministerio Seguridad Pública y siendo éste el que dio la espalda al Colegio, poniendo al Colegio en un vacío administrativo. Por ello, el Presidente Calderón Molina indica que hasta no tener certeza en relación al tema de los evaluadores, es de suma importancia devolver los dineros de aquellas personas inscritas en el segundo curso, para evitar cualquier inconveniente. Así las cosas, los cursos de certificación emitidos por parte del Colegio Profesionales en Criminología quedan suspendidos hasta tanto se tenga certeza absoluta en relación a este tema. -----

Por otra, parte es prudente y diligente por parte del Colegio Profesionales en Criminología hacer un llamado al Ministerio Seguridad Pública sobre la situación en la que ha puesto al Colegio, al delegar la certificación y la instrucción de los evaluadores a la libre, toda vez que el Colegio Profesionales en Criminología ya había tomado todas las acciones y controles para garantizar la calidad de las evaluaciones, así como el nivel profesional y de conocimiento que deben de tener estos evaluadores en cuanto al tema. -----

Dado que es de sumo interés del Colegio Profesionales en Criminología dejar claro que éste no ha sido quién deje de actuar, es que se propone por parte de la Junta Directiva hacer un oficio al Ministerio de Seguridad Pública, con copia a la Contraloría General de la República donde se deje manifestación escrita de la situación actual que se está desarrollando en cuanto al tema de las evaluaciones del riesgo para el manejo y portación de armas de fuego en los puestos de seguridad privada. -----

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 11. Se aprueba elaborar un oficio al Ministerio de Seguridad Pública, con copia a la Contraloría General de la República donde se deje manifestación escrita de la situación actual que se está desarrollando en cuanto al tema de las evaluaciones del riesgo

para el manejo y portación de armas de fuego en los puestos de seguridad privada; estableciendo y dando el tiempo de ley en los términos del artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, para posterior a este plazo, hacer un comunicado de prensa para que se emita una vez que esté listo. Acuerdo aprobado por mayoría y en firme. -----

El Presidente Walter Calderón Molina se abstiene de votar de dicho acuerdo. -----

Ante esta situación el directivo Bernal Vargas Prendas comenta que es importante hacer un buen manejo de la información en el comunicado de prensa sobre esta situación.-----

9.2. Comentarios del primer Seminario Internacional de Criminología. -----

En relación al seminario internacional de criminología, se comenta por parte de los directivos presentes que asistieron, que hubieron muy buenos comentarios en relación al seminario; tanto en tema de logística como de las instalaciones. -----

Por otra parte, el directivo Bernal Vargas Prendas indica que los colegas de México, están Interesados de hacer un convenio con el Colegio, para buscar el desarrollo de proyectos en nuestro país, principalmente en temas de prevención en los centros educativos y la Revista del Colegio. Además indica que dichos invitados mexicanos están muy interesados en invitar al Colegio a un seminario que realizarán en el mes de junio del año 2017. -----

El Presiente Walter Calderón Molina propone hacer un reconocimiento formal a los directivos Edwin Segura Bermúdez y Bernal Vargas Prendas por el trabajo realizado y el buen desempeño durante el seminario internacional, y hacerlo público en la página web del Colegio. -----

Por tanto se propone tomar el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 12. Se aprueba elaborar un reconocimiento formal a los directivos Bernal Vargas Prendas y Edwin Segura Bermúdez por el trabajo desarrollado que llevo a alcanzar el éxito del 1° Seminario Internacional de Criminología realizado por el Colegio, y hacerlo

público en los medios de comunicación oficiales del Colegio. Acuerdo aprobado unánimidad y en firme. -----

9.3. Comunicado para oferentes de artículos de la Revista.-----

En este punto agenda, el Presidente Walter Calderón Molina comenta que es importante incentivar e invitar a todos los agremiados a realizar y presentar artículos que puedan ser escogidos o seleccionados para integrarlos en las próximas ediciones de la revista Criminología y Sociedad, por cuanto es importante tomar un acuerdo para invitar a la comunidad criminológica para incentivar el desarrollo de la investigación y redacción de artículos. -----

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice: -----

ACUERDO N° 13. Se acuerda invitar a los agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología a participar desarrollando y haciendo llegar sus artículos para ser incluidos en la revista. Además establecer en la página web del Colegio, una pestaña para requisitos y otra, para la entrega derechos artículos; para que los mismos sean recibidos. Acuerdo aprobado por unánimidad. -----

En cuanto a las Revistas impresas "Criminología y Sociedad", se propone hacer llegar algunos ejemplares a los Ministerio, para que empiecen a conocer de la misma, con el fin de expandir la existencia de nuestra profesión, abrir espacios y buscar nuevas opciones laborales para nuestros agremiados. -----

En asuntos varios, el Presidente Calderón Molina comenta que dada la situación de emergencia establecida por el Presidente de la República de Costa Rica, Luis Guillermo Solís ante la posible eventualidad de un desastre natural a consecuencia del huracán Otto, que la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14. Se autoriza a la Directora Ejecutiva que en caso de ser necesario ante la alerta de emergencia por Otto, tenga la potestad de suspender el servicio y cerrar las instalaciones del Colegio, cuando así lo considere; haciendo la publicación previa del cierre. Acuerdo aprobado por unánimidad y en firme. -----

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que ya se firmó el Reglamento Autónomo del Colegio de Profesionales en Criminología, ya está firmado por el Presidente de la República. Habiéndose concluido los temas de agenda y trasladando aquellos que no se discutieron en ésta sesión, se cierra la sesión de hoy martes 22 de noviembre de 2016, al ser las 21:10 horas. -----

Lic. Walter Calderón Molina
Presidente.

Lic. David Morales Corrales.
Secretario.

Lic. Winston Obando Duran.
Fiscal.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 2222-0632///Fax 2222-3565